



Resolución Jefatural N° 046-2022-AGN/JEF

Lima, 17 de marzo de 2022

VISTOS la Carta N° 01-2022-EGR, de fecha 11 de marzo de 2022, del servidor Ever Miro García Rodríguez; el Informe N° 201-2022-AGN/SG-OA-ARH, de fecha 16 de marzo de 2022, del Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe N° 106-2022-AGN/SG-OAJ, de fecha 17 de marzo de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y sus modificatorias, establece que: *“Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) La designación temporal, (...) como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público”*;

Que, asimismo, el numeral 2.13 del Informe Técnico N° 219-2016-SERVIR/GPGSC precisa que, en los supuestos de designación temporal, en adición de las funciones de un personal CAS, en un puesto directivo es admisible que no se cumpla con el perfil o los requisitos mínimos del puesto directivo o de confianza estipulados en los documentos de gestión de la entidad;

Que mediante la Resolución Jefatural N° 187-2021-AGN/JEF, de fecha 30 de diciembre de 2021, se designa al ingeniero Ever Miro García Rodríguez en el cargo de confianza de secretario general del Archivo General de la Nación. Asimismo, mediante la Resolución Jefatural N° 121-2021-AGN/JEF, de fecha 20 de octubre de 2021, se designa al abogado Luis Antonio Alemán Nakamine en el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Archivo General de la Nación;

Que mediante la Carta N° 001-2022-EGR, el secretario general solicita al jefe institucional del Archivo General de la Nación autorizar de forma adelantada su descanso vacacional para los días 21 al 24 del presente mes, sugiriendo que, durante su ausencia, se designe temporalmente al abogado Luis Antonio Alemán Nakamine, en adición a sus funciones como jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica. Cabe señalar que el jefe institucional autorizó la solicitud con fecha 11 de marzo de 2022;

Que mediante el Informe N° 201-2022-AGN/SG-OA-ARH, el Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración comunica que se considera procedente la designación temporal hacia el abogado Luis Antonio

Alemán Nakamine como secretario general del Archivo General de la Nación, en adición a sus funciones de jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, por el período comprendido del 21 al 24 de marzo de 2022, por ausencia del titular por descanso vacacional;

Que mediante el Informe N° 106-2022-AGN/SG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina a favor de la designación temporal de funciones hacia su titular, desde el 21 al 24 de marzo de 2022; por contar el procedimiento con sustento técnico y legal acorde a la normatividad específica;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, aprobado con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado a través del Decreto Supremo N° 005-2018-MC;

SE RESUELVE

Artículo 1. Designar temporalmente como secretario general al abogado Luis Antonio Alemán Nakamine, del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, y sus modificatorias, por el periodo comprendido del 21 al 24 de marzo de 2022, en adición a sus funciones de jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; por ausencia del titular por descanso vacacional.

Artículo 2. Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente resolución a los interesados.

Artículo 3. Encargar al Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración que incorpore copia de la presente resolución en el legajo personal de los involucrados.

Artículo 4. Disponer a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

FIRMADO DIGITALMENTE
Jorge Alfredo Rafael Ortiz Sotelo
Jefe Institucional
Archivo General de la Nación